



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN AUTO VINCULA TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

NOTIFICADOS:

Señores:

Alcibar Castaño Restrepo
María Albenis Castaño Restrepo
Luz Deira Castaño Restrepo
Diani Rocío Rodríguez Castaño
Luisa Fernanda Rodríguez Castaño
Blanca Viviana Castaño Martínez
Clarena Castaño Martínez
Estefania Castaño Rodríguez
Ana Damaris Calle Cardona
Luz Aide Calle Cardona

Referencia: Auto vincula -Tutela de Primera instancia
Radicado: 63-001-22-14-000-2026-00085-00 (R-364)
Accionante: Municipio de La Tebaida
Accionado: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Tebaida, Quindío y Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío.
Mag. Ponente: Dr. Luis Fernando Salazar Longas

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención al auto que vincula a la Tutela de primera instancia de fecha diez (10) de junio de 2026, se notifica a los señores Alcibar Castaño Restrepo, María Albenis Castaño Restrepo, Luz Deira Castaño Restrepo, Diani Rocío Rodríguez Castaño, Luisa Fernanda Rodríguez Castaño, Blanca Viviana Castaño Martínez, Clarena Castaño Martínez, Estefania Castaño Rodríguez, Ana Damaris Calle Cardona y Luz Aide Calle Cardona, para que se enteren del auto que los vincula a la acción de tutela de la referencia, en caso de manifestación alguna dentro del trámite constitucional, favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío <<tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>>.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Jenny Jafith Herrera T.

Secretaria

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

